



AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (Granada)

Registro de Entidades Locales: 01180074 - Código Postal: 18659 - Código de Identificación: P. 1800800 C

Núm.....

**CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRAR POR EL
PLENO MUNICIPAL EL DIA 30 DE JUNIO DE 2015, A LAS 20.30 HORAS.**

**DON JOSE DIAZ ALCANTARA ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS (GRANADA).**

Por medio del presente y en uso de las atribuciones que me están conferidas por la vigente legislación tengo a bien convocar al Pleno Municipal al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria en el día y hora que se reseña en el encabezamiento, con sujeción al siguiente Orden del día:

1. APROBACION ACTA SESION ANTERIOR.
2. DACION CUENTA PLENO NOMBRAMIENTOS TENIENTE DE ALCALDE.
3. DACION CUENTA PLENO DELEGACIONES DE LA ALCALDIA.
4. NOMBRAMIENTO TESORERO AYUNTAMIENTO.
5. NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES EN ORGANOS COLEGIADOS.
6. DETERMINACION COMISIONES INFORMATIVAS.
7. DETERMINACION CARGOS EN DEDICACION y ASISTENCIA SESIONES PLENARIAS y COMISIONES, SI PROCEDIERA.
8. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO.

Cítese en forma a los Sres. Concejales, dese publicidad de la presente convocatoria, mediante la fijación de Edictos en los tabloneros de anuncios y sitios de pública concurrencia.

Albuñuelas a 24 de Junio 2015

EL ALCALDE



FDº JOSE DIAZ ALCANTARA



Núm.....

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE JUNIO DE 2015

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Albuñuelas y siendo las 20:30 horas del día 30 de junio de 2015 celebró Sesión Extraordinaria el Pleno Municipal bajo la Presidencia del Alcalde D. JOSE DIAZ ALCANTARA, y con la asistencia de los Sres. Concejales que a continuación se relacionan por Grupos Políticos:

- GRUPO POLITICO P.P.: DON JOSE DIAZ ALCANTARA Y DOÑA ADRIANA RAMÍREZ CASTILLO Y DOÑA M^a EMILIA LINARES JIMÉNEZ.
- GRUPO POLITICO PSOE-A.: DON FRANCISCO MANUEL MOCHÓN JIMÉNEZ, DON SERGIO VALLEJO LINARES Y DOÑA MARÍA JAZMINA ZARCO MORENO.
- GRUPO POLÍTICO I.U.LV-CA: DON JOSÉ REDONDO MEDINA.

Actuó de Secretario, el que lo es de la Corporación, DON MANUEL LUIS BAYO.

A continuación se procedió al estudio, debate y votación de los asuntos incluidos en el Orden del día:

ASUNTOS

1º/ Aprobación Acta sesión anterior.

Preguntados los asistentes si tenían que efectuar alguna observación al Acta de la sesión anterior (13/06/2015) no hubo alguna.

Quedó aprobada la misma en virtud de lo dispuesto por el artº 91.1. del R.O.F.

2º/ Dación cuenta Pleno nombramientos Tenientes de Alcalde.

Se dio lectura, por el Sr. Secretario, de la resolución de la Alcaldía de fecha 26 de junio de 2015 del siguiente tenor:

“De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril y art. 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986.

HE RESUELTO:

1. Nombrar Tenientes de Alcalde a los Concejales siguientes:

- 1ª TENIENTE DE ALCALDE: ADRIANA RAMÍREZ CASTILLO.
- 2ª TENIENTE DE ALCALDE: M^a EMILIA LINARES JIMÉNEZ.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto a tales, les corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimentos, que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones, así como de desempeñar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Municipal en la primera Sesión que celebre, notificándose además al interesado, publicándose asimismo en el B.O.P. , sin perjuicio de su efectividad desde la presente fecha.”

Quedaron enterados los miembros de la Alcaldía de la información dada.

3º Dación cuenta Pleno delegaciones de la Alcaldía.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio lectura de la resolución de la Alcaldía de fecha 30 de junio de 2015, la cual literalmente dice así:

“De conformidad con lo dispuesto en el artº. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artº. 43 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se han efectuado a favor del Concejil siguiente la Delegación de:

- Cultura, juventud y deporte: Mª Emilia Linares Jiménez.

La presente delegación abarcará la dirección y gestión de los distintos servicios en general sin facultad de resolver mediante actos administrativos que afectan a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artº. 44 del Reglamento anteriormente citado”.

Lo que le traslado a Vd. Para su conocimiento y efectos.

Igualmente se le comunica que la aceptación del cargo que se le ha otorgado por la resolución antedicha puede ser expresa o tacita, si en el plazo de tres días hábiles contados desde la notificación presente no se hace manifestación explícita de rechazo por parte de Vd. Mediante escrito presentado en el Registro General del Ayuntamiento.”

4º Nombramiento Tesorero Ayuntamiento.

Oída la legislación aplicable en esta materia el Sr. Alcalde propuso en este punto nombrar a un concejal/a de este Ayuntamiento para desempeñar las funciones de Tesorería en este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 2 f) del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Preguntó el Sr. Alcalde a los/as Concejales/as presentes si alguno/a quería ser Tesorero/a o se postulaban como tal.

No hubo alguno/a.

Acto seguido el Sr. Alcalde propuso al Pleno designar Tesorero/a del Ayuntamiento de Albuñuelas a la Concejala Doña Adriana Ramírez Castillo.



Núm.

En votación ordinaria, el Pleno del Ayuntamiento acordó aprobar la propuesta.
Doña Adriana Ramírez Castillo aceptó el cargo.

5º Nombramiento representantes en órganos colegiados.

A) En Aprovealle – Temple – Costa.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de los asistentes designar al Sr. Alcalde como representante del Ayuntamiento en dicha Asociación.

B) En Turisvalle.

A propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad de los asistentes designar a la Concejala Doña María Jazmina Zarco Moreno, representante del Ayuntamiento en dicha Asociación.

C) En U.T.D.L.T – EL Padul.

Por unanimidad de los asistentes, fue designado como representante del Ayto. en el Consorcio de la U.T.D.L.T. El Padul el Sr. Alcalde del Ayuntamiento.

D) En el Consejo Escolar.

Fue designada por unanimidad de los asistentes la Concejala Doña Adriana Ramírez Castillo como representante del Ayuntamiento en el Consejo Escolar del Colegio Público del Municipio de Albuñuelas.

E) En la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín.

Por unanimidad de los asistentes, a propuesta del Sr. Alcalde y visto el artículo 67.2 de la Ley 5/2010 de la Autonomía Local de Andalucía que señala que los representantes en las Mancomunidades de Municipios se designarán por cada municipio, de forma proporcional a los resultados electorales obtenidos en las últimas elecciones locales, fueron designados como representantes del Ayuntamiento de Albuñuelas en la Mancomunidad de Municipios del Valle de Lecrín los Concejales siguientes:

- Por el Partido Popular: José Díaz Alcántara (Alcalde).
- Por el Partido Socialista Obrero Español de Andalucía: Francisco Manuel Mochón Jiménez (Concejal).

6º Determinación Comisiones Informativas.

Tras estudio del asunto a propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes se acordó crear las siguientes Comisiones Informativas de carácter permanente:

- Comisión de Hacienda y Cuentas.

Composición: Todos los miembros de la Corporación.

Asuntos que tratará: Los relativos a Hacienda y Cuentas.

- Comisión de Asuntos Generales.

Composición: Todos los miembros de la Corporación.

Asuntos de que conocerá: Todos los asuntos por los que el Pleno del Ayuntamiento tenga que adoptar acuerdo/s.

7º/ Determinación cargos en dedicación y asistencia sesiones plenarias y Comisiones, si procediera.

El Sr. Secretario en el presente punto informó sobre la legislación aplicable al respecto (Artº 75 de la Ley 7/85 de 2 de abril de bases de régimen local).

El Sr. Alcalde señaló en este punto la necesidad de que el Concejal José Redondo Medina se le asigne una dedicación parcial a fin de que lleve la delegación de obras municipales (una vez efectuada ésta) y se ponga al frente de las obras del P.F.E.A. de 2015.

José Redondo Medina (I.U.L.V –CA) señaló que es necesario esperar a septiembre que es cuando más o menos comienzan las mismas.

María Emilia Linares Jiménez (P.P) planteó la necesidad de buscar una solución legal a su situación cuando le corresponda entrar (por orden de la bolsa) como Auxiliar – Administrativo.

Sergio Vallejo Linares (PSOE –A) se postuló como Concejal – Delegado de Medio Ambiente.

Tras debate sobre el asunto, quedó pendiente la determinación de cargo/s en dedicación.

A continuación, a propuesta del Sr. Alcalde, el Pleno del Ayuntamiento acordó en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, fijar en 40 euros la indemnización por asistencia a las sesiones del Pleno del Ayuntamiento.

8º/ Período de las sesiones ordinarias del Pleno.

A propuesta del Sr. Alcalde y por unanimidad de los asistentes el Pleno del Ayuntamiento acordó fijar que las sesiones ordinarias del Pleno se celebren el último viernes de cada dos meses en el horario siguiente:

- Verano: 21´00 horas.
- Invierno: 20´00 horas.

No hubo más asuntos que tratar.

Por S.Sª se levantó la sesión siendo las 21´41 horas.

Doy fe, yo el Secretario sobre los acuerdos adoptados.

